



DECRETO ALCALDICIO N° 1811 /
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 01 de Agosto de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1616 de fecha 01.08.2017 de DIDECO, mediante el cual remite Convenio de Colaboración entre Empresa DAVID DEL CURTO S.A y Programa Mujeres Jefas de Hogar, de fecha 31.07.2017, por el cual la Empresa David del Curto S.A, se compromete a recibir intermediaciones laborales de mujeres pertenecientes al Programa Mujeres Jefas de Hogar y priorizar una futura colocación laboral dentro de sus faenas, siempre y cuando cumplan con los requisitos y el perfil que indique la Empresa.

Que SERNAMEG suscribe convenios intersectoriales con distintas instituciones públicas o privadas que signifique potenciar la ejecución del Programa, aumentando la inserción laboral.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Colaboración de fecha 31.07.2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa "DAVID DEL CURTO S.A."

ANOTESE, COMUNIQUESE TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/dpa
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1) ✓

Dideco (1)

Archivo Convenio (1)

Empresa Del Monte (1)

SERNAMEG (1)

Archivo.-